



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005019-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de quejas recibidas en el Servicio Territorial de Fomento y Medio Ambiente de Segovia referidas al Parque de las Hoces del Duratón, a la gestión de la empresa allí ubicada y a los permisos para la navegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905019, formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a las quejas recibidas respecto al Parque Natural de las Hoces del Río Duratón por la gestión realizada por la empresa responsable.

Consultado el registro vinculado al procedimiento operativo PO-02/REN/03 de recogida de quejas y sugerencias, que forma parte de los procedimientos de la "Q" de Calidad Turística con que está acreditado el Parque Natural de las Hoces del río Duratón desde el año 2004, así como los archivos existentes en los que se habrían incluido las quejas de visitantes presentadas por otros conductos, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia no ha recibido ninguna queja presentada por los visitantes del Parque Natural de las Hoces del río Duratón.

Valladolid, 18 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.